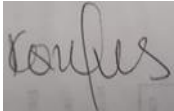


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 009

<i>RADICADO</i>	<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>EJECUTANTE</i>	<i>EJECUTADO</i>	<i>ACTUACION</i>
68081-31-05-001-2020-00113-00	EJECUTIVO LABORAL	JOSE FERNANDO RUIZ RUEDA (Q.E.P.D.) Y MARISOL MAFFIOL ARDILA	YESID GERARDO MESA SANCHEZ, OMAIRA SANCHEZ PORRAS, MARIA FERNANDA MESA SANCHEZ y KEVIN LEONARDO MESA SANCHEZ.	CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
38081-31-05-002-2023-00238-00	EJECUTIVO SINGULAR	PORVENIR	CORTES VALVERDE LIDICE ALEJANDRA	CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el veintiséis (26) hasta el treinta (30) de abril, inclusive, del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).



KAREM PIÑA
SECRETARIA